06/12/2024

ECONOMIST&JURIST

Pilar Cousido-González

Profesora Titular de derecho constitucional y de derecho de la información de la UCM.

Constitución de 1978, a punto de igualar en duración a la de Cánovas

Cuando el 6 de diciembre, la Constitución española de 1978 cumpla 46 años ya **solo le restará uno para ser tan longeva como la Constitución de 1876**, conservadora, la de Cánovas del Castillo. El texto fundamental de 1978 tiene dos partes, como ocurre con otras Constituciones democráticas: **la parte dogmática y la parte orgánica**. Podría decirse que la parte dogmática habla de la comunidad a la que rige. En nuestro caso, la parte dogmática de la Constitución de 1978 habla de nosotros, de los españoles.

Sus 55 artículos están divididos en una zona preliminar y en un título que incorpora **derechos fundamentales y libertades públicas, derechos y deberes de los ciudadanos y principios** que han de inspirar a nuestros tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial). Finalmente, también se encuentran en esta zona las garantías de los derechos y las ocasiones en que pueden suspenderse los derechos.

Al releer el articulado y reflexionar sobre él, sorprende la cantidad de veces que se ha incumplido alg

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |